

# SESION

DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1811.

Dió principio por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior, y del estado de las fuerzas sutiles, del 1.º

Se leyó y mandó pasar al Consejo de Regencia una representacion del gobernador de Ceuta D. José María Alós, fecha 23 del anteproximo, en que hacia presentes á las Córtes los males que afligen á las guarniciones y habitantes de Ceuta, el Peñon, Alhucemas y Melilla, y la resignacion constante con que esperan su remedio de la munificencia de S. M.; acompañando estado de las existencias de víveres, y días de su alcance, en los dos puntos de Ceuta y el Peñon.

El Sr. *Terrero* hizo presente que el general Ballesteros habia mandado un edecan para informar al Consejo de Regencia y á las Córtes; acerca del estado en que se hallaban su division y el Campo de San Roque, y que pedia á S. M. permitiese al dicho edecan entrarse á manifestarle lo que tuviese por conveniente. Así lo acordó el Congreso; y puesto el oficial en la barandilla y obtenido permiso para hablar, entre otras cosas dijo: que siendo muy reducidas las fuerzas del general Ballesteros, y las auxiliares inglesas y constando las del enemigo de 14 á 15.000 hombres, no podia aventurar una batalla, y pedia para darla, el refuerzo de 6 000, para conseguir la evacuacion por los enemigos de un

punto del que depende la subsistencia de otros varios. El Sr. *Presidente* dijo que aunque el asunto era peculiar y propio del Poder ejecutivo, S. M. lo tomaria en consideracion; á lo que contestó el oficial, que así lo entendia el general Ballesteros, y por lo mismo lo habia dirigido al Consejo de Regencia; que no traia órden de comunicar nada á las Córtes, y que solo lo habia verificado por babérselo así mandado S. M.

Tomaron la palabra varios señores, y habiendo manifestado que no trayendo el oficial órdenes de su general para presentarse á las Córtes pudiera quedar comprometido, así como resentido el Consejo de Regencia, si ignorase los motivos que habia habido para ello, el Sr. *Golfín* hizo la siguiente proposicion, que fué aprobada.

«Se permite á los Sres. Diputados de la Serrania y Algeciras que pasen particularmente á hacer presente á S. A. el estado de Algeciras y la sierra de Ronda, y la necesidad de auxiliar al general de aquel distrito; manifestándole al mismo tiempo el motivo por que el ayudante del general Ballesteros, que ha conducido los pliegos para S. A., se presentó á S. M. en la barandilla.»

Y se levantó la sesion. — José, Obispo Prior de Leon, Presidente. — Juan de Valle, Diputado Secretario. — José María Calatrava, Diputado Secretario.